

**ACUERDO SUPERIOR No. 000013**  
(03 de agosto de 2023)

"Por medio del cual se concede comisión al exterior al Rector de la Universidad del Atlántico"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 26 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021), es función del Consejo Superior Universitario: "Autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley. (...)".

El señor Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.231.467, remitió al Consejo Superior Universitario solicitud de autorización de comisión al exterior para participar en los siguientes eventos:

1. Campamento de Verano 2023, que se realizará en China, del 8 al 19 de septiembre de 2023, para directivos de Educación Superior.
2. Octava edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional CAEI – 2023, que se realizará en Las Vegas – Nevada, del 5 al 9 de noviembre de 2023.

En sesión realizada el día tres (03) de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario autorizó al Rector las comisiones al exterior solicitadas.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar comisión al exterior al señor Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula No. 72.231.467, para participar en los siguientes eventos:

1. Campamento de Verano 2023, que se realizará en China, del 8 al 19 de septiembre de 2023, para directivos de Educación Superior.
2. Octava edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional CAEI – 2023, que se realizará en las Vegas – Nevada, del 5 al 9 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente Acuerdo al Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico, para lo de su competencia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los tres (03) días del mes de agosto de 2023.

  
**LUZ SILENE ROMERO SAJONA**  
Presidente

  
**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria

1 de 1

